

DECRETO ALCALDICIO N° 2418/  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 SET. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO** :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2245 de fecha 31 de Agosto de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE EJECUCION DEL PLAN ESTRATEGICO EDUCATIVO 2011 PADEM 2012", con cargo a Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en educación, Departamento de Educación Municipal, correspondiente a la adquisición 3664-61-LE11.

Memo. N° 1483 de fecha 13 de Septiembre del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE EJECUCION DEL PLAN ESTRATEGICO EDUCATIVO 2011 PADEM 2012"

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.041.771-8	ASESORIAS Y SERVICIOS GRUPO EDUCATIVO	11.000.000
77.020.570-0	MIND	9.800.000
71.540.100-2	FORMACION CONTINUA	10.500.000

**VISTOS** :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE**, la adquisición N°3664-61-LE11, por "IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE EJECUCION DEL PLAN ESTRATEGICO EDUCATIVO 2011 PADEM 2012" al proveedor "ASESORIA Y SERVICIOS GRUPO EDUCATIVO", RUT N°76.041.771-8, por un monto de \$11.000.000.

**CANCELESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en educación y Departamento de Educación Municipal, a la cuenta 215.22.11.999 OTROS (SERVICIOS TECNINCOS Y PROFESIONALES)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)